



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Aprobación inicial Convenio Excma. Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento Zafarraya mujeres empresarias.

Aprobación inicial Convenio Excma. Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento Zafarraya mujeres empresarias.

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, HACE SABER:

Que de conformidad con el acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria de 22 de mayo de 2.026, se ha aprobado inicialmente el Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Zafarraya como entidad colaboradora en la gestión de la subvención para la cooperación económica con las entidades locales de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Granada para la promoción y el fomento de la actividad empresarial desarrollada por mujeres.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2.025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia, en siguiente enlace:

<https://zafarraya.sedelectronica.es/preview-document/40d3d851-a8f7-499b-b678-a374bdad7e61/>

Finalizado el plazo, sino se han formulado reclamaciones, el convenio se considerará aprobado definitivamente.

En Zafarraya, a 22 de mayo de 2026.

Firmado por: Rosana Molina Molina.